



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 19 de junio de 1981

Núm. 137

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.950

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local se hace público para general conocimiento que la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1981, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

1.º Crear en la plantilla laboral de la Corporación seis plazas de vigilantes.

2.º Compensar el incremento de gasto que supone el apartado anterior amortizando diez plazas de ayudantes de servicios internos, subgrupo c), otro personal de servicios especiales, del grupo de Administración especial de la plantilla de funcionarios.

Zaragoza, 12 de junio de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.007

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Ante las dudas suscitadas sobre la interpretación que debe darse a la base quinta de las aprobadas por resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1981, sobre la composición de los tribunales para el ingreso en los subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de Administración general, esta Dirección General ha resuelto impartir las siguientes instrucciones aclaratorias:

Primera. Composición de los tribunales para ingreso en los subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Téc-

nicos de Administración general. — Las Corporaciones locales se dirigirán, en todo caso, al órgano de gobierno de la Comunidad autónoma u organismo provisional autónomo, cuando exista, para que se designe representante en el Tribunal. Sólo en el supuesto de que la Comunidad autónoma u organismo provisional autónomo no existiera, o existiendo no designara representante, la Corporación local interesada se dirigirá al Gobierno Civil para que lo designe.

Segunda. Composición de los tribunales para ingreso en el subgrupo de Técnicos de Administración especial, Servicios especiales y Subalternos de Administración general. — La normativa actualmente vigente no ha sufrido alteración alguna como consecuencia de la publicación de la citada resolución, por lo que ese Gobierno Civil sigue ostentando las facultades atribuidas por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para designar representante en los tribunales que se constituyan en las Corporaciones locales para juzgar a los aspirantes para ingreso en los mencionados subgrupos.

Tercera. La publicación del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, entre sus preceptos no incluye ninguno que suprima las facultades antedichas del Gobernador civil, y la sentencia del Tribunal constitucional, recientemente producida, que declara inconstitucionales y derogados una serie de preceptos en materia de régimen local, tampoco se refiere a las facultades anteriormente expresadas.

Cuarta. Por ese Gobierno Civil se dispondrá lo necesario para la inserción de la presente instrucción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de las Corporaciones locales interesadas.»

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 10 de junio de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.009

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circulares

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica de la especie porcina, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, y que fue declarada oficialmente con fecha 30 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.008

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Leciñena, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamiento propiedad de don Leandro Maza, señalándose:

Zona infecta: La explotación de don Leandro Maza.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Leciñena.

Zona de inmunización obligatoria: Término de Leciñena.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en la localidad señalada en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 5.783

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis-García Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la abstención del señor Polo, por no haber asistido a la misma. Seguidamente se acordó:

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el pasado mes de abril.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Propiedades

Resolver sobre licitadores que se admiten al segundo período del concurso subasta (apertura de ofertas económicas), convocado para contratar el servicio de limpieza de los colegios nacionales.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación y abastecimiento que se indican, adjudicadas en su día a «Construcciones Casas-Marín-22», S. A.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja por fallecimiento don Mariano Vera Anadón y alta su hijo don Julio Vera Gayán en la concesión a canon que se indica en el barrio de Juslibol.

—Idem ídem don Federico Gracia Buri y alta su hijo don Julio Gracia Biel en las parcelas que se indican en los montes «Vedado» y «Realengo», de Villamayor.

—Adjudicar a la firma «Carlos Bardavío» el suministro e instalación de un con-

junto de divisiones metálicas para la ubicación del Negociado de Relaciones Ciudadanas.

—Adjudicar a «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., el suministro de un acondicionador de aire para su instalación en la Dirección de Servicios Industriales.

—Ratificar actuaciones seguidas para reparación de tapia entre colegio «Guillermo Doñate» y la finca de «La Caridad», en barrio de San Gregorio, efectuada por don Luis Pardina.

—Adquirir de «Diblal», S. A., la maquinaria que se indica con destino al taller de carpintería de las Brigadas municipales.

—Adquirir de «Copy Sport», S. A., los materiales que se indican, con destino al equipo de buceadores del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar el proyecto adicional al de construcción de 4.520 nichos y 24 capillas en cuadro 111 del cementerio de Torrero.

—Adquirir de la firma «General de Antioxidantes», S. L., pinturas «Herrinox», diversos materiales con destino al Centro Deportivo municipal de Miralbuena.

—Adquirir de «Comercial de Servicios Electrónicos», S. A., el material de megafonía que se indica con destino al Centro Deportivo municipal de Miralbuena.

—Comunicar a los Juzgados de primera instancia que se indican, en relación con embargo de fianzas o créditos a don Víctor Ortillés Cubel, la procedencia de retención e ingreso en la Caja municipal de la cantidad que se indica.

—Comunicar a don Víctor Ortillés Cubel, la procedencia de retención e ingreso en la Caja municipal de la cantidad que se indica.

—Desestimar reclamación de don Francisco Alcega Lasheras de indemnización de daños y perjuicios en coche de su propiedad, por la grúa municipal, por las razones que se indican.

—Decretar la caducidad de concesión a canon de un terreno en monte «Realengo», de Villamayor, que tenía concedido don José Oliveros Gutiérrez, con efectos del presente año forestal.

—Adjudicar a la empresa Francisco Zalacaín Pueyo las obras correspondientes al proyecto de biblioteca con quiosco de música en el parque de Delicias.

—Adjudicar a «Firmes, Construcciones Obras Públicas», S. A., las obras de construcción de mejora de ajardinamiento del paseo de Gran Vía, frente a la Facultad de Medicina.

—Declarar desierta la subasta celebrada para contratar las obras de construcción de una manzana para restos en el cementerio de Torrero, por no resultar admisible la única oferta presentada por don Ramiro Martínez Bolumar.

—Quedar enterada la Corporación de los trabajos realizados por el señor Ingeniero Director de las obras de deslinde de monte «Vales de María», relativos a las actas correspondientes a los meses que se indican.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja el «Iryda» en la concesión a canon de un terreno en el barrio de Monzalbarba, y alta la Sociedad Agraria Transformación número 1.566.

—Contestar a don Hernando Muniesa Vera, en la forma que se indica, en relación con su solicitud de autorización para el revoco de fachada de la cueva concedida a canon en el barrio de Juslibol.

—Iniciar expediente sancionador a don José-Luis Arnal Alonso y don Carlos Abellán Roncalés por haber realizado obras de explanación y cerramiento, sin licencia

municipal, sobre terrenos concedidos a canon en barrio de Juslibol.

—Que por la Dirección de Servicios Industriales se realicen las gestiones pertinentes para poner a nombre de la Corporación la contratación del consumo de energía eléctrica en el centro cultural recreativo y casa de Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

—Contestar a don José-Luis Madrona Mingote, en la forma que se indica, en relación con su escrito sobre emplazamiento del nuevo almacén del Servicio de Alumbrado.

—Contestar a don Antonio-Luis Vioque Izquierdo que no es posible acceder a su petición de autorización para celebrar verbena el día 1.º de mayo en el antiguo cuartel de Palafox.

—Abonar a la Junta de Compensación Arrabal Zalfonada el importe de la derrama correspondiente a los gastos de urbanización primer trimestre del presente ejercicio.

Régimen Interior

Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña Luz Gállego Pérez, viuda del bombero conductor don José Marcuello Alastruey, la pensión que se indica, y capital seguro de vida.

—Quedar enterada de acuerdos de la «Munpal» por los que se concede capital seguro de vida a don José-Antonio Gil López y doña María-Angeles Gil López.

—Abonar en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de familiares a doña Concepción Sánchez, a don Julio Calvete, a doña Pilar Mainar, a doña Ascensión Estevan y a doña María-Pilar de Mena.

—Abonar a don Carlos Trigo Estella, auxiliar de Administración general en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad correspondiente.

—Manifestar a don Manuel Carrillo López que no ha lugar a concesión de ayuda por nupcialidad.

—Abonar ayudas por natalidad.

—Manifestar a don Pedro Bujeda Sáez que no ha lugar a concesión de ayuda por natalidad.

—Manifestar a don Agustín López Aznar que no puede accederse a su petición de devolución de derechos de examen por cuanto figuraba en la lista de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas para provisión de plazas de auxiliares de Administración general.

—Abonar a la empresa «Teot», S. L., el importe que se indica en expediente correspondiente a trabajos realizados.

Acción y Promoción Social

Comunicar al señor Director de la Estación Experimental de Aula Dei, que por parte de este Ayuntamiento, y a tenor del artículo 9 del Real Decreto 3.250 de 1976, no es posible conceder perdón ni moratoria en materia de tasas por servicio de desratización realizado.

—Comunicar a Compañía de Teatro Guzmán y al señor Concejal Delegado del Teatro Principal que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en proceder a la cesión del Teatro Principal del 27 al 31 de mayo.

—Autorizar el gasto importe de trabajos realizados en I Campaña de Educación Sanitaria.

—Comunicar a don Angel Montesinos la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en calle Isla de Cabrera.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Proceder al abono del importe a que asciende la confección de diplomas.

—Autorizar a la Caja de Ahorros para la apertura de zanja e instalación de hidrante (tres) en calle San Ignacio de Loyola-paseo de la Constitución.

Urbanismo

Conceder la devolución de aval bancario aportado sobre construcción de edificio en calle paseo de Renovales, a petición de Prozarinsa.

—Conceder transferencia de licencia de obras en urbanización torre de San Lamberto, parcela 104, a petición de don José A. Larriba.

—Idem ídem en urbanización torre de San Lamberto, parcela 113, a petición de Magdalena Rodrigo.

—Idem ídem en urbanización torre de San Lamberto, parcela 102, a petición de doña Pilar Marín Yaseli.

—Idem ídem en calle M. de San Martín, a petición de «Edificaciones Tarazona».

—Demoler la casa construida en Torre Sirón, 214, en barrio de Garrapinillos, requiriendo a don Clemente Romanos para que proceda a dicha demolición.

—Conceder transferencia de licencia de obras sobre construcción de edificio en calle Sanz Ibáñez y otras a «Inmobiliaria Alerre», S. A.

—Incoar expediente de sanción al parcelador de los terrenos en barrio de Villamayor, diseminado 49, y requerir a don Javier Formento Omedes.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida de Madrid, número 37, a petición de don José L. Marina.

—Idem ídem en calle Belchite, angular a Miguel Servet, a petición de «Banco Central», S. A.

—Idem ídem en paseo de Sagasta, número 54, a petición de «Banco Central», sociedad anónima.

—Legalizar las obras de reforma de local en calle Hernán Cortés, número 34, a petición de don Carlos J. Monreal.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Castellanos, sin número, a petición de la Compañía Telefónica Nacional de España.

—Idem ídem en Madre Vedruna, número 4, a petición de don Augusto Larumbe.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia sobre obras de reforma en calle Cinco de Marzo, núm. 12, a petición de Casino de Zaragoza.

—Sobreser expediente de sanción incoado a don Ramón Dumall sobre iniciación de obras de reforma de local en Gran Vía, 30.

—Conceder legalización de obras de entreplanta en calle Unceta, números 2-4, y conceder licencia de obras para decoración a petición de don Antonio Marín Arnal.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por «Inmobiliaria Ciudad Jardín», S. A., contra acuerdo de dicho organismo desestimatorio de solicitud de licencia de obras en calle Comercio, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en M. Sanz Perdiguero a petición de don Manuel Rodríguez Martínez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Cavia, número 2,

a petición de don Ernesto Prieto Pardos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Avelino Pérez Martínez, contra declaración de ruina en finca número 57 de la calle de las Armas.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para cubrir dos plazas de Técnicos medios de Administración Especial, Ingenieros técnicos o Peritos industriales, nombrando para el desempeño de las mismas, en propiedad, a don José-Luis Casado Lou y a don Juan-José Pascual Ciria, acordando igualmente el abono de las dietas correspondientes.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de dos plazas de oficiales conductores, especialistas de maquinaria pesada, de la Dirección de Vialidad y Aguas, acordando proponer para el desempeño de las mismas en propiedad, a los siguientes señores don José-Ignacio Abad Espiau y don Simón Fuertes Arguas. Igualmente se acuerda el abono de las dietas correspondientes.

Previa declaración de urgencia se aprueba:

A propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social: Mostrar la conformidad a adquisición de materiales con destino al Centro deportivo Municipal de Miralbueno.

A propuesta de la Comisión de Régimen Interior: Adscribir con carácter excepcional, cesando en la excedencia especial a don Juan Monserrat Mesanza, en plaza vacante de Letrado asesor de esta Corporación, con efectos de 1.º de mayo.

Seguidamente, el señor Gascón da cuenta de un informe de la reunión celebrada en Madrid con la participación de los Concejales responsables de transportes de varias ciudades, resultando de dicha reunión propuestas de las que quedó enterada esta Comisión Permanente.

Se levantó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.874

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura**Oposición al Cuerpo de Guardería Forestal del Estado**

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria para cubrir plazas en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y que fue aprobada por Orden de 15 de junio de 1979, y para información de los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que las bases generales de la convocatoria, así como las que determinan las condiciones y requisitos de los candidatos, fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1979.

Zaragoza, 11 de junio de 1981. — El Delegado, Jesús Fernández Moreno.

Núm. 5.984

Magistratura de Trabajo número 1**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 6.494-6.505 de 1981, instados por Pedro Pallás Vicente y otros, contra la empresa de José-María Benedicto Navarro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de junio, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-María Benedicto Navarro insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

Magistratura de Trabajo número 2**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.245 de 1981, instados por Francisco López Sánchez, contra Jesús Gil Gascón y otro, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de julio de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Jesús Gil Gascón se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.882

Magistratura de Trabajo número 3**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.031 de 1981-3, instados por Higinio Martínez Martín, contra Fernando López Casares, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al

acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de julio de 1981, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Fernando López Casares se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.885

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.917 de 1981-3, instados por Francisco Romero Láinez, contra «Logarza», S. L., y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de julio de 1981, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Logarza», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.895

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.377 de 1981-3, instados por José Calvelo Marín, contra «Inco», sociedad limitada, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de junio de 1981, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Inco», S. L., se inserta cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.805

Magistratura de Trabajo número 5

Don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 133 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Alberto Berdejo Cambra, contra «Lorenzo Sol-

chaga», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 23 de mayo de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Lorenzo Solchaga», sociedad limitada, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 108.303 pesetas de principal, más la de 16.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los arts. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Lorenzo Solchaga», sociedad limitada, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1981. El Magistrado de Trabajo, Juan Piqueras. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.806

Don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 134 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Alfredo-Valero Follos Millán y otros, contra Ricardo Gracia Moreno, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 23 de mayo de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ricardo Gracia Moreno, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.736.707 pesetas de principal, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Ricardo Gracia Moreno, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1981. El Magistrado de Trabajo, Juan Piqueras. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.853

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 157 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Celia Muñoz Cortés, contra Celedonio Moreno Moreno y María Teresa Soriano Acero, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 8 de

junio de 1981. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 1.º de julio próximo, a las trece horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de María-Teresa Soriano Acero, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.894

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.600 de 1981, instados por Miguel-Angel Zamora Antón, contra la empresa «Jiloca», S. A., y encontrándose la misma en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de julio de 1981, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Jiloca», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.985

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 867 de 1981-5, instados por Manuel Plou Sinués, en reclamación de cantidad, contra la empresa «Electricidad Campé», S. L., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de junio de 1981, a las doce quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa «Electricidad Campé», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.996

TARAZONA

Habiendo sido señalado por esta Alcaldía el día 6 de julio de 1980 y hora de las trece treinta, en el despa-

cho de la Alcaldía, para el trámite del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a la oposición libre de tres plazas de auxiliares de Administración general, se les cita a los solicitantes a dicho acto, por si desean asistir personalmente.

Tarazona, 10 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.864

VILLANUEVA DE HUERVA

En sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, y por mayoría absoluta de sus miembros, se ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de limitación del suelo urbano de Villanueva de Huerva y sus Ordenanzas correspondientes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley del Suelo, a fin de que durante el plazo de un mes quienes se consideren afectados de algún modo o estuviesen en desacuerdo con lo establecido en dicho Plan puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Villanueva de Huerva a 5 de junio de 1981. — El Alcalde, Bernardino Aznar Valián.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.918

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 69 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Vicente García Pardo, contra «Alteco Pret a Porter», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 21 de abril de 1981, edicto número 3.684.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.900

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de su tasación, de la finca que se describe en edicto número 9.396, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 30 de noviembre de 1979, anunciando primera subasta, advirtiéndose a los licitadores que servirán de tipo las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, rigiendo en todo lo demás las condiciones consignadas en el expresado edicto.

Así se tiene acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 949 de 1979, a instancia de don Juan Mallorquí Rosanes, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra la entidad mercantil «Armyfuert», S. A., con domicilio en Zaragoza (polígono Cogullada, calles A y B, edificio Nido).

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.920

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 159 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Comoplesa», contra don Florián Barriga Pantaleón, de Santa María de Tormes (Salamanca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dúmper «Gutelfer», marca «Lebrero»; en 40.000 pesetas.

2. Una apisonadora «ABC», marca «Lebrero»; en 80.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.913

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.071 de 1979, promovido por

el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de don Enrique Madre Murillo, contra don José Luis Tomás Serrano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mesa de madera, de tres cuerpos y siete cajones; en pesetas 10.000.

2. Una estantería de cuatro cuerpos, de 2'10 metros de longitud; en 15.000 pesetas.

3. Tres sillas de madera; en pesetas 2.000.

4. Un taquillón de madera, con dos puertas, y lámpara de bronce sobre el mismo; en 5.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.914

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 672 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Prefabricados El Coral», S. A., contra «Auto Recambios Tarragona», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Cuarenta silenciadores de coche, de diversos tipos; en 80.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.916

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio ejecutivo número 643 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Fernando Puyo Feringán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón «Mercedes Benz-DKW», matrícula B-6018-AJ; tasado en pesetas 180.000.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.919

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.591 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Banco Central», S. A., contra don Alfonso-Carlos Saura Escuer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.925

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 983 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Industrias Sport», S. A., contra don José Cabrero de Lasheras, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso de la lonja existente en el número 1 de la plaza Andayoya, de la ciudad de Vitoria, consistente en 150 metros cuadrados aproximadamente, y con un sobrepiso de 60 metros cuadrados, también aproximadamente, siendo el propietario de dicha lonja don José Sáez de Ibarra Castillo, que vive en calle Postas, número 44, sexto derecha, de Vitoria. Es la finca número 44.445 del Registro de la Propiedad. Valorado en la cantidad de 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.929

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 556 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Andrés-Santos Casamián Fandos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de cuatro cuerpos, en color nogal, con dos camas incorporadas; en 25.000 pesetas.

2. «Las Maravillas del Saber», en doce tomos, de la «Editorial Giasa»; en 5.000 pesetas.

3. Una radio-tocadiscos marca «Rockson», con dos bafles incorporados al mueble; en 8.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.909

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 671 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Amado Laguna de Rins», S. A., contra don

Antonio Calatayud Pujalte, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Núm. 2. — Local comercial en planta baja izquierda del edificio sito en Aspe (Alicante), avenida de Madrid, 41, con una superficie construida de 78'39 metros cuadrados y útil de 72'33 metros cuadrados, compuesto de una sola nave, aseo y patio; linda: derecha entrando, portal, escalera y local comercial derecha del mismo edificio; izquierda, edificio núm. 46 de la misma avenida, y espalda, con Francisco Galinsoga Vicedo. Tiene asignada una cuota de participación en la Comunidad del 8 por 100. Inscrito en el libro 268 de Aspe, folio 17, finca 18.457, inscripción 3.ª Tasado en 1.560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.911

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 832 de 1980-B, seguido a instancia de don Mariano Gracia Tobías, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Manuel Mené Pina, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en

barrio de Montañana, 98, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-73.534; en 30.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica-mostrador, de 2'5 metros, con dos motores eléctricos acoplados, tipo exposición, marca «Fridina»; en 90.000 pesetas.

3. Una balanza marca «Dina», electrónica, de 5 kilos de peso; en pesetas 100.000.

4. Una caja registradora, marca «Regna», eléctrica; en 30.000 pesetas.

5. Una sierra eléctrica para carne, marca «Lornigran», modelo A; en pesetas 35.000.

6. Una balanza marca «Dina», para 5 kilos de peso, eléctrica; en pesetas 15.000.

7. Un aparato de aire acondicionado, de ventana, marca «Feders»; en 25.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.917

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 365 de 1979-B, seguido a instancia de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Talleres Pane Berga» (rebelde), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Balaguer (Lérida), carretera de Tarragona, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno cilíndrico, para tornear hierro, eléctrico, con motor acoplado de 5 HP de potencia, marca «Matéu», de 2 metros; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina soldadora, marca «Soldarco», modelo T-15; en 25.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Renault», tipo 4L, matrícula L-2974-A; en pesetas 90.000.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.912

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.080 de 1980-C, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Alberto-Miguel Angel Bellmunt, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat 131 Supermirafiori», matrícula Z-6488-K; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.910

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.438-C de 1980, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Sánchez Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Onda (Castellón), calle Colón, 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres lámparas de cristal de roca, con cinco tulipas; en 7.500 pesetas.

2. Siete lámparas de cerámica y madera y cromo, de cuatro, cinco y seis brazos; en 20.500 pesetas.

3. Quince apliques sencillos y dobles, de cromo y plata; en 22.500 pesetas.

4. Cinco plafones de cromo y cuero; en 5.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso de la tienda sita en calle Colón, 1, bajo, de Onda (Castellón); en 100.000 pesetas.

Total, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.940

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 147 de 1978, seguido a instancia de don Manuel Longás Pola, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Pedro Martínez García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, en Logroño, con domicilio en avenida de Viana, número 22, tercero, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche «Renault 8», matrícula BI-93.990; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un televisor «Raditel», de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús Villasana. El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 5.923

ELDA (Alicante)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Martínez-Arenas Santos, Juez de primera instancia de Elda y su partido, en los autos de menor cuantía seguidos con el número 233 de 1977, a instancia de don Vicente Candel Peris, representado por el Procurador señor Guarinos, contra don Luis Sevil Herranz, se anuncia la venta, por tercera vez, de los bienes embargados en pública subasta, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Por tratarse de tercera subasta sale sin sujeción a tipo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá realizarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes inmuebles salen a subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos, entendiéndose que el rematante los acepta y considera suficientes, quedando los autos a la vista en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta: Piso tercero izquierda, en la cuarta planta de una casa sita en Zaragoza (calle Concepción, número 4), de unos 90 metros cuadrados.

Dado en Elda a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Martínez-Arenas. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.753

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 199 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de mayo de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Moliner Giménez, de 54 años, casado, pensionista, de esta naturaleza y vecindad (calle Casta Alvarez, 22), como denunciante, y José Ramírez Abilleira, de 23 años, soltero, albañil, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ramírez Abilleira, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por amenazas, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de

la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Ramírez Abilleira, expido el presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 5.756

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.080 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, contra Francisco Adán Moreno, de 26 años, casado, peón, natural de Barcelona, cuyo paradero se desconoce, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de Registro, 40 pesetas.
- Tasa, previas y suspensión, 410.
- Exhortos y cartas órdenes, 390.
- Ejecución, 50.
- Indemnizaciones a Alicia Segura Gracia, 4.163.
- Multas, 3.000.
- Reintegros, 1.180.
- Pólizas Administración Justicia, 120.
- Honorarios Perito señor Díez, 400.
- Salida y locomoción Agente, 375.
- Suman, 10.128.
- 6 % del importe de la tasación, 270.
- Total general, 10.398 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco Adán Moreno, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.876

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Segunda subasta de pastos

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento de los lotes de la zona que quedaron desiertos en la primera licitación.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir los futuros contratos están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, núm. 1), y

en las del Departamento de El Bocal (Fontellas, Navarra).

Se admitirán proposiciones en la Secretaría del Canal hasta las doce horas del día 29 de junio corriente (lunes), y la apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, en Zaragoza, a las diez horas del día siguiente.

Zaragoza, 10 de junio de 1981. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci Iribarren.

Núm. 6.043

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los participantes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 21 de junio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de votos representados, en su domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de cuentas del Sindicato del ejercicio de 1980.
- 3.º Explicación del porqué no se ha retirado el barró, resultante de la limpieza, en invierno.
- 4.º Problemas surgidos con don Ricardo Ondiviela Gracia en la limpieza de la acequia, y acuerdos a adoptar.
- 5.º Autorizar o no a la Junta Directiva de la Comunidad para que inicie las actuaciones necesarias para realizar ocupación temporal o expropiación forzosa de porciones de fincas colindantes con las acequias, necesarias para realizar las labores de limpieza y cuidado de las acequias, previa petición a la Comisaría de Aguas del Ebro.
- 6.º Autorizar a la Junta Directiva para que se haga una convocatoria de Junta general extraordinaria, con el único orden del día para que se estudie y se acuerde la necesidad de modificar las Ordenanzas y Reglamentos, fundamentalmente en materia de limpiezas, sanciones, modificación de cauces, etc., que por su antigüedad (año de 1911) han quedado desfasados.

- 7.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.
- 8.º Lectura de instancias de nuevos regadíos.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Epila a 10 de junio de 1981. — El Presidente, Tomás Ramón García,

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante. 40 pesetas

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones